



RIO GALLEGOS,

20 DE MARZO 2002

VISTO :

La Nota N°0336/02 de la Jefatura de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO :

Que mediante la misma se solicita la aprobación por la contratación en forma directa con la Firma MATERIALES SANTA CRUZ por la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 335,50) en concepto de adquisición de materiales requeridos para la terminación de los Boxes para la Secretaría de Investigación, dependiente de esta Unidad Académica;

Que los fondos para la atención del gasto en cuestión provendrán de la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL;

Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS**

DISPONE :

ARTICULO 1º - APROBAR la contratación directa realizada con la firma comercial MATERIALES SANTA CRUZ en la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 335,50), en concepto de adquisición de materiales, requeridos por esta Unidad Académica.-

ARTICULO 2º – AUTORIZAR a la Jefatura de Administración, a hacer efectivo el pago a la firma de referencia, el importe mencionado en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º - AFECTAR el gasto citado en el Artículo anterior a la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL- Programa 16: Unidad Académica Río Gallegos- Actividad 2- Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 3 – SERVICIOS NO PERSONALES:

3.3.1. – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS Y LOCALES.....\$ 335,50.-

PRESUPUESTO 2002.-

ARTICULO 4º - TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido **ARCHIVESE**.-

DOÑA LÓPEZ
Decana
Río Gallegos

DISPOSICION N°

100